

Después de 4 años esperando la transposición de la directiva de la UE

TECNIBERIA da la bienvenida a la Ley de Sectores Excluidos

La ley estipula que los servicios de consultoría de ingeniería sean adjudicados principalmente por criterios técnicos

TECNIBERIA, la asociación española de empresas de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos, se felicita por la aprobación de la nueva Ley de Sectores Excluidos (LSE). Esta, aprobada por el Real Decreto Ley (RDL 3/2020) y publicada el pasado 5 de febrero, recoge nuevas disposiciones de gran relevancia que afectan al sector de la consultoría de ingeniería y arquitectura. La Patronal acoge la noticia con esperanza y recuerda que sus empresas llevan cerca de 4 años esperando a que se transponga la directiva europea que defiende un pago justo por unos servicios de alto valor añadido y que son intensivos en mano de obra.

La nueva ley establece que en los contratos que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, como la consultoría de ingeniería, ya sea en proyectos o en controles y vigilancias de la ejecución de estos, los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas. A pesar de ello, TECNIBERIA defiende que el peso de estos debería ascender hasta el 80%, como también defiende que debe valorarse el precio y no “la baja”; ambas cosas las recogen los pliegos de organismos internacionales como los de la Comisión Europea. Desde la Asociación recuerdan que primar la calidad por encima del precio es el espíritu de la directiva y, en las contrataciones de ingeniería, esto se traduce en proyectos económicamente más rentables y duraderos.

Por otra parte, TECNIBERIA valora positivamente que la nueva LSE prohíba, al igual que la Ley de Contratos del Sector Público actual, que se empleen subastas, sean electrónicas o no (licitaciones 100% a precio), no sólo en prestaciones que tengan carácter intelectual, como los servicios de ingeniería, consultoría y arquitectura, en cualquiera de sus vertientes, tanto en el diseño como en el control y vigilancia de la ejecución, sino para cualquier servicio donde el coste de personal sea el principal componente del precio.


“Nos felicitamos del desbloqueo de la nueva Ley de Sectores Excluidos. Pensamos que es un paso positivo hacia la ingeniería de excelencia”, ha comentado Pablo Bueno, presidente de TECNIBERIA.

En Madrid, a 12 de febrero de 2020

Acerca de TECNIBERIA

TECNIBERIA, asociación española de empresas de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos, es una asociación de carácter nacional sin ánimo de lucro que agrupa a empresas de estos sectores, fomentando el espíritu, los lazos de solidaridad y colaboración entre las mismas, y su capacidad profesional técnica, de dirección y gestión. Actualmente está formada por cerca de 60 empresas, con 26 700 profesionales y un volumen de negocio de unos 5000 millones de euros (de los cuales un 80% proviene de mercados internacionales).

Contacto de prensa

Alejandro Galindo –  comunicación

Tfno.: 91 413 28 35

E-mail: comunicacion@tecniberia.es

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información citando la fuente o bien enlazando directamente con el texto de la página web de TECNIBERIA.